



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH

Entidad Declarada de Utilidad Pública (Ley 10/1990)

ELECCIONES 2024 INSTRUCCIONES PARA

EL VOTO POR CORREO

Sres. Presidentes de Federaciones/Delegaciones autonómicas; clubes, técnicos, jueces y deportistas de RFES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Electoral de FEDAS ***“en las elecciones para miembros de la ASAMBLEA General, se admitirá el ejercicio del voto por correo”***

Para ello deberán cumplirse una serie de condiciones particulares que se describen a continuación:

- 1) Remitir a la Junta Electoral la SOLICITUD de ser inscrito en el censo especial de voto no presencial. La solicitud debe realizarse a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones y hasta dos días naturales después de la publicación del censo definitivo y deberá acompañarse la siguiente documentación:
 - Escrito que se adjunta señalado como DOC. NºUNO.
 - Fotocopia del DNI por el anverso y reverso, pasaporte o autorización residencia en vigor.

En el supuesto de ser persona jurídica (clubes y demás), deberá acompañarse a la mencionada solicitud, el documento que acredite la válida adopción del acuerdo de proceder al voto por correo, por parte de los órganos de la entidad. Igualmente se adjuntará copia del **DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor de la persona física designada** para efectuar el trámite del voto por correo.

- 2) La Junta electoral comprobará la inscripción en el censo de la persona solicitante resolviendo lo procedente.
- 3) Dentro de los dos días naturales siguientes a la publicada la lista definitiva de candidaturas proclamadas, la Junta Electoral enviará a las personas solicitantes el certificado de inclusión en el censo especial, las papeletas y sobres oficiales, así como una relación definitiva de las candidaturas presentadas.
- 4) El elector (persona física o jurídica representada), podrá emitir el voto por correo acudiendo personalmente a cualquier oficina informatizada de CORREOS o al notario que libremente elija, exhibiendo el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo, así como ejemplar original del DNI, pasaporte o permiso residencia en vigor. En ningún caso se aceptarán fotocopias.



Una vez verificado por el empleado de correos la identidad del elector o representante (clubes), el sobre de votación debidamente cerrado (el cual contiene la papeleta del voto) y el certificado original autorizando el voto por correo, se introducirán, en el sobre de mayor tamaño para su remisión en el que deberá expresar el nombre y apellidos del remitente, así como la federación, especialidad deportiva, en su caso, estamento por el que vota, así como la indicación, cuando proceda, de la adscripción del club solicitante a la competición de la máxima categoría deportiva, o de la consideración como deportista de alto nivel de la persona solicitante.

- 5) El sobre ordinario deberá remitirse al apartado de correos contratado por RFES a los efectos del ejercicio del voto por correo, a la siguiente dirección:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH
Nº apartado de correos - AP 9309
2828994 MADRID - Sucursal 9

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH

- 6) El depósito de los votos en las oficinas de correos deberá realizarse como mínimo con 7 días naturales de antelación a la fecha de celebración de las votaciones, es decir, el día **22 OCTUBRE 2024**. No serán admitidos los sobres depositados en fecha posterior.

Notas: La dirección de la **Junta Electoral** es la siguiente:

Real Federación Española de Squash. C/Alcala, nº 104, 4º oficina 7ª de M a d r i d (28009).

La solicitud puede efectuarse vía correo electrónico al mail:
elecciones2024@realfederaciondesquash.com

Madrid a cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

DOC. Nº UNO.

-ESCRITO DE SOLICITUD INCLUSIÓN CENSO ESPECIAL DE VOTO NO PRESENCIAL-

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH
C/ Alcalá 104, 4º, oficina 7
28009 Madrid
Asunto: Proceso electoral 2024

**A LA JUNTA ELECTORAL
DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH**

Don/Doña _____, con nº de DNI _____, y nº de licencia federativa _____, perteneciente al estamento de _____, en la especialidad deportiva de _____, por la presente formula solicitud con arreglo al artículo 32 del Reglamento Electoral de RFES 2024, mediante la cual,

SOLICITA;

Que se admita el presente escrito junto con la documentación que se acompaña (**fotocopia del DNI, pasaporte o autorización residencia en vigor**), y, tras los trámites oportunos, se me incluya en el censo especial de voto no presencial de la Real Federación Española de Squash.

En _____ a _____ de 2024.

Firmado: _____